

## FICHA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### COVID 19- Centros hospitalarios

# H-15

El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que se transmite principalmente por las **gotas respiratorias** de más de 5 micras y por el **contacto directo** con las secreciones infectadas. También podría transmitirse por aerosoles en procedimientos terapéuticos que los produzcan.

#### Medidas dirigidas a la prevención y control de la infección.

Con carácter general, se deben extremar las **medidas de precaución estándar ante cualquier paciente**, especialmente las correspondientes al adecuado **lavado de manos**.

En todo momento se seguirán **los procedimientos de trabajo y las recomendaciones específicas** contenidas en los protocolos o procedimientos de actuación frente al nuevo Coronavirus establecidos.

Las medidas recomendadas en este momento, que se irán revisando según se disponga de más información sobre la enfermedad y su epidemiología son las siguientes:

- a) En la **zona de admisión**, ante cualquier paciente que acuda al centro sanitario con síntomas de infección respiratoria aguda se le ofrecerá una mascarilla quirúrgica. El personal de admisión se colocará mascarilla quirúrgica y realizará lavado de manos tras la atención de cualquier paciente con sintomatología de infección respiratoria. Se mantendrá una distancia mínima de seguridad de 1 metro.
- b) Los pacientes que, tras la realización de las preguntas de **triaje**, se identifiquen como casos en investigación deberán separarse del resto de pacientes, se les pondrá una mascarilla quirúrgica (si no la llevaban) y serán conducidos de forma inmediata a una zona de aislamiento. El personal que los acompañe hasta la zona de aislamiento llevará también mascarilla quirúrgica y guantes. Realizará lavado de manos tras el acompañamiento.
- c) El personal sanitario que trabaja en áreas de mayor riesgo de transmisión y contagio, como servicios de urgencias y las plantas de hospitalización de pacientes COVID-19, y los profesionales que trabajen con pacientes con riesgo de inmunosupresión, tienen que utilizar mascarilla quirúrgica en **áreas comunes** durante toda su jornada laboral.
- d) **El personal que atiende** a casos COVID-19 debe llevar equipos de protección individual adecuados: bata, mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad, guantes y protección ocular antisalpicaduras. En caso de practicar maniobras o actividades con riesgo de salpicadura o contacto con fluidos, si la bata no es impermeable se deberá usar delantal de plástico.
- e) Los **procedimientos que generen aerosoles** (intubación traqueal, lavado bronco-alveolar o ventilación manual) se deben realizar únicamente si se consideran estrictamente necesarios para el manejo clínico del caso. Se deberán reducir al mínimo el número de personas en la habitación y todos deben llevar: mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 si hay disponibilidad, protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo, guantes y batas de manga larga impermeable (si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico).

- f) En las **Unidades de Cuidados intensivos (UCI)**, sobre todo con algunos pacientes, especialmente niños, en los cuales su comportamiento puede ser imprevisible, y que pueden no cumplir las medidas de higiene respiratoria, aumentando el riesgo de contaminación del personal que les atiende, se pueden establecer medidas de precaución intensificadas: mono integral o bata impermeable de manga larga con capucha y calzas para cubrir el calzado. Igualmente. Si es necesaria la intubación orotraqueal, se recomienda el uso de doble guante, retirando el primer par tras llevar a cabo la intubación y la manipulación de la vía aérea.
- g) El **personal sanitario que recoge muestras clínicas**, como para extracción de sangre y toma de muestras que no generen aerosoles, debe llevar el equipo de protección individual adecuado: bata, mascarilla quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad, guantes y protección ocular antisalpicaduras.
- h) De forma general, el manejo de las muestras para analíticas de rutina en el **laboratorio** (por ejemplo, hemograma, bioquímica u orina) de pacientes ingresados con diagnóstico o sospecha de infección por SARS-CoV-2, deberá seguir las pautas estándar y recomendaciones generales de bioseguridad establecidas para los laboratorios de nivel BSL-2. La ficha H-19 incluye normas preventivas específicas para el personal de laboratorio.
- i) Se seguirán en todo momento, las instrucciones para el correcto **uso de los equipos de protección individual**, que incluyen las indicaciones de orden de puesta y retirada de los mismos. Es especialmente importante asegurar el sellado adecuado de las mascarillas de protección respiratoria utilizadas.
- j) Se deben seguir los protocolos de descontaminación, mantenimiento y eliminación de residuos utilizados habitualmente para otro tipo de microorganismos con el riesgo de propagación y mecanismo de transmisión similar. Los residuos se consideran residuos de Clase III o como residuos Biosanitarios Especiales (se considerarán como residuo Biosanitario Especial del Grupo 3, similar a la tuberculosis).
- k) Se debe realizar la **limpieza y desinfección** de las superficies con las que ha estado en contacto el paciente y/o sus secreciones. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro sanitario o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes normales como la lejía doméstica. ). El personal de limpieza utilizará EPI adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación (apartado b, o apartado c en caso de aerosoles).
- l) En caso de accidente o incidente (ej. incorrecta utilización o rotura EPI) lo comunicará a su mando intermedio.
- m) Si está embarazada o tiene alguna enfermedad/tratamiento que pueda suponer un estado de inmunosupresión, comuníquelo a su mando intermedio y a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Fuente: "Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) del Ministerio de Sanidad, actualizado a 11 de abril de 2020 y distintos documentos del Ministerio de Sanidad.

Esta ficha se mantendrá actualizada en base a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.